

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 690/2017

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, acordó aprobar inicialmente la desafectación del bien mueble autobús municipal, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, al haber dejado de cumplir la finalidad pública a la que esta-

ba destinado por adquisición de otro autobús que reúne los requisitos de seguridad y accesibilidad previstos en la normativa vigente.

Por medio del presente se somete a exposición pública el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Rute, a 16 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.